



Resolución Ministerial No. 0548-2013-ED

Lima, 01 NOV. 2013

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 0460-2013-ED, de fecha 17 de setiembre de 2013, se convoca al Concurso de Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular, cargos considerados directivos del área de desempeño Gestión Institucional, correspondiente al año 2013, el cual se llevará a cabo de conformidad con la Directiva N° 018-2013-MINEDU/VMGP-DIGEDD; y se aprueba el cronograma del mismo, como anexo 2 de la referida Resolución Ministerial, siendo modificado por Resolución Ministerial N° 0501-2013-ED del 11 de octubre de 2013;

Que, mediante el Informe Técnico N° 010-2013-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED, la Dirección General de Desarrollo Docente informa que en la última supervisión realizada por los equipos encargados, se ha identificado algunas condiciones técnicas que se requieren mejorar en todo el territorio nacional para lograr los niveles de calidad y seguridad que merecen los postulantes; por lo que recomiendan modificar las fechas de la Prueba Nacional Clasificatoria a realizarse los días 2 y 3 de noviembre, con la finalidad de garantizar total idoneidad, confiabilidad y transparencia en la referida evaluación.

Que, el numeral 6.1.5 de la Directiva N° 018-2013-MINEDU/VMGP-DIGEDD, aprobada por Resolución Ministerial N° 0262-2013-ED, establece que, excepcionalmente, las fechas del cronograma podrán ser modificadas. En tal caso, la resolución será oportunamente difundida en el portal institucional del Ministerio de Educación y de los Gobiernos Regionales y sus instancias de gestión descentralizadas, según corresponda;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-ED; el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación; y la Resolución Ministerial N° 0262-2013-ED, que aprueba la Directiva N° 018-2013-MINEDU/VMGP-DIGEDD;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el numeral 7 del Anexo 2 de la Resolución Ministerial N° 0460-2013-ED, respecto al Cronograma del Concurso de Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular - 2013, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:



CONCURSO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS	Duración	Comienzo	Fin
(...)			
7. Etapa Nacional de la Evaluación: Aplicación de la Prueba Nacional Clasificatoria	2 días*	16-11	17-11
(...)			



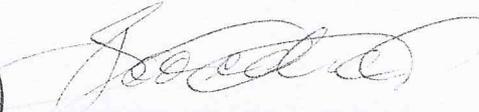
Artículo 2.- La presente modificación del Cronograma del Concurso será difundida a través de la dirección electrónica: <https://evaluaciondocente.perueduca.pe/>, del Portal Institucional del Ministerio de Educación.



Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación publique la presente Resolución Ministerial, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.




JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
MINISTRO DE EDUCACIÓN